

ANEXO A LAS ACTAS DE SELECCIÓN DE LOS EXPEDIENTES
EMPUJU/2022/229/03

De acuerdo con la Instrucción del director general de LABORA.- SERVEF relativa al procedimiento de selección de personas contratadas al amparo de la Orden 7/2019, de 25 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de incentivos a la contratación de personas desempleadas por entidades locales de la Comunitat Valenciana, **CONVOCATORIA EMPUJU 2022**, se informa:

1.- LAS ACTAS DE SELECCIÓN FINAL DEBERÁN ESTAR PUBLICADAS DURANTE CINCO DÍAS HÁBILES, A FIN DE QUE LAS PERSONAS INTERESADAS PUEDAN PRESENTAR ANTE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN LAS RECLAMACIONES O ALEGACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES.

* Lugar de publicación: Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrevieja y en web municipal: adl-torrevieja.es

* Periodo de reclamaciones: Del 26 de julio al 1 de agosto de 2022 (ambos inclusive)

2.- SE RECUERDA A TODOS LOS CANDIDATOS SELECCIONADOS QUE AL MOMENTO DE SU CONTRATACIÓN DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL ESPAI LABORA.- Servef, ASÍ COMO EN LA PLATAFORMA DE LA GARANTÍA JUVENIL,

La Comisión de Baremación.